COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Cultura

MEMORANDO

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA Cultura Fecha: 2023-06-20 15:21:39

Al contestar y/o consultar por favor cite este N° Radicado: MC0191312023

Bogotá D.C, 14 de junio de 2023

Remitente: CARLOS FERNANDO AMEZQUITA MERCHAN
Destinatario: ALFREDO RAFAEL GOENAGA LINERO
Tipo Tramite: Comunicación Oficial Interna
Asunto: Respuesta concepto INC -
Anexos: Folios: 2

PARA: Alfredo Goenaga Linero
Jefe Oficina Asesora de Planeación

DE: Carlos Amezquita Merchán
Director de Patrimonio y Memoria (E)

ASUNTO: Respuesta solicitud MC0136912023 concepto sobre proyecto "ARTES Y SABERES DE NUESTRO PATRIMONIO CARROCERO, PARA EL DISFRUTE DE TODOS" en el marco del Impuesto Nacional al Consumo a la telefonía móvil, inscrito en el Plan de Inversión del departamento de Meta.

Me permito remitir el **CONCEPTO FAVORABLE** sobre el proyecto **"ARTES Y SABERES DE NUESTRO PATRIMONIO CARROCERO, PARA EL DISFRUTE DE TODOS"**, de acuerdo con el análisis de los siguientes criterios técnicos establecidos en la Resolución DM 0049 de 2022 y el "Manual General de Ejecución de recursos del Impuesto Nacional al Consumo sobre los servicios de telefonía, datos, internet y navegación móvil para cultura":

Identificación del proyecto	
Nombre del proyecto	"ARTES Y SABERES DE NUESTRO PATRIMONIO CARROCERO, PARA EL DISFRUTE DE TODOS"
Departamento	Meta
Municipio	Granada
Línea de Inversión	2
Valor INC	**$ 10.000.000** correspondientes a la vigencia 2023
Valor Otras Fuentes	
Vigencias	2023

Sección	**SI**	**No**	**Justificación**
GENERALES			
¿Las líneas estratégicas, metas, indicadores, etc del Plan de Desarrollo Municipal o departamental se encuentran contenidas en el proyecto?	**X**		El proyecto está formulado acorde con los objetivos propuestos en los planes de desarrollo municipal y departamental.
¿El proyecto anexa el acta de aprobación del proyecto por parte del Consejo Departamental de Patrimonio Cultural?	**X**		Acta 02 del 13 de abril del 2023
ESPECÍFICOS PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL-PCI			

¿La manifestación a salvaguardar con el proyecto tiene correspondencia con la definición del Patrimonio Cultural Inmaterial PCI?	X		El proyecto contempla acciones de divulgación y reconocimiento de la manifestación "Cultura Artesanal y Agricola del Ariari" inscrita en la LRPCI departamental del Meta. Esta manifestación integra las carrozas de Granada y las carretillas de Lejanías y en su descripción menciona como responde a una de las líneas estratégicas del PES. En ese sentido corresponde a la definición de PCI.
¿El proyecto establece las herramientas, estructura y metodología de la línea de inversión para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial?	X		Se describe a nivel general las acciones a realizar que van acordé con el objetivo del proyecto y con el PES a nivel departamental.
Si se trata de la línea de inversión 4 y 8. ¿El proyecto es consecuente con las líneas de acción o medidas establecidas en el Plan Especial de Salvaguardia-PES?	X		Si bien no es una manifestación incluida en el LRCPI del ámbito nacional, vale la pena mencionar que, si responde al PES de carácter departamental, aunque este sea de dos municipios y el proyecto solo beneficia a uno de ellos.
Si se trata de la línea de inversión 4, ítem A. ¿Se anexa el acta del Consejo de Patrimonio?		X	No aplica
¿La participación de la comunidad es relevante en el proyecto?	X		Es clara la población beneficiada de manera directa donde se contemplan niños, niñas y jóvenes.
Si es un proyecto a desarrollar con grupos étnicos ¿Se cuenta con la autorización de las autoridades correspondientes?		X	No aplica
¿El cronograma es consecuente con las herramientas y metodologías establecidas en la línea de inversión?	X		Las acciones y metodologías están acorde con el cronograma propuesto a 3 meses.
¿El presupuesto se encuentra relacionado con los productos establecido en la línea de inversión?	X		Los productos contemplados, se encuentran acorde con los talleres propuestos y vinculación de la población en el presupuesto.
Observaciones adicionales	Se recomienda incluir dentro de la población a beneficiar a los portadores de la manifestación que han realizado las carrozas para incentivar el diálogo intergeneracional y la transmisión de saberes.		

Atentamente,

CARLOS FERNANDO AMÉZQUITA MERCHÁN
Director de Patrimonio y Memoria (E)

Proyectó: Mónica Pulido V, contratistas Grupo de Patrimonio Cultural Inmaterial.

Revisó y aprobó: Paola Viviana Londoño, coordinadora Grupo de Patrimonio Cultural Inmaterial.